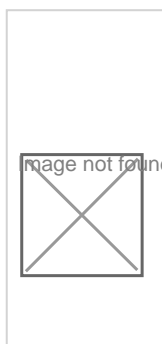


Cámara de Diputados argentina aprueba impuesto extraordinario a los más ricos para costear batalla contra el coronavirus



Buenos Aires, 18 nov (RHC) La Cámara de Diputados de Argentina aprobó en la madrugada de este miércoles un impuesto extraordinario a la riqueza, que tiene como objetivo central hacer frente a los efectos de la pandemia de coronavirus en el país suramericano.

La denominada Ley de Aporte Solidario y Extraordinario de las Grandes Fortunas para ayudar a morigerar los efectos de la Covid-19 recibió 133 votos a favor, 115 en contra y dos abstenciones.

La iniciativa, promovida por el Gobierno del presidente Alberto Fernández, será enviada ahora al Senado -donde el oficialismo cuenta con mayoría-, para su discusión y eventual aprobación.

Horas antes el presidente Fernández explicó que en el Congreso “se está debatiendo no un aporte a las grandes fortunas, sino que los que más tienen pueden ser en la emergencia solidarios con el resto de los argentinos. Ese es el verdadero debate, no es otro”.

Con el gravamen, el Gobierno pretende alcanzar a las fortunas superiores a los 2.5 millones de dólares. Se plantea aplicar a las mismas una tasa progresiva del dos al 3.5 por ciento de acuerdo a la capacidad patrimonial.

El oficialista Frente de Todos plantea que el aporte de las grandes fortunas tiene mucha racionalidad y sentido común. Se calcula que se van a recaudar 3.700 millones de dólares, el 34 por ciento de todo lo que invirtió el Estado para paliar la pandemia de coronavirus.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/240018-camara-de-diputados-argentina-aprueba-impuesto-extraordinario-a-los-mas-ricos-para-costear-batalla-contra-el-coronavirus>



Radio Habana Cuba